



201 OCT 14 1964



**IBAGUE
VIEIRA**

DATOS DEL SUSCRITOR

1370 01

División CRA 7 8 17-28 SOTANO

Chicago News Correspondence, Inc.

07-03-2100-00-01-001

1970 INTERLAKEN

Residencial	3	1	0703	010200840002000
Numero	13028362	Edificio	12	Punto Inicial
			0	Marca
			GENERICA	Fecha
				6/2020

RESUMEN DE LA FACTURA

Printed on: 08-07-2020

Arg. Ppto	Descripción	1	2	3	4	5	6
		1	8 491.20	6 491.20		3 805.00	3 805.00
maquinaria 25-13m ²	25m ²	2	1 070.30	2 140.60		642.18	1 284
complementario 13-2m ²	13m ²	0	1 070.30	00.00		00.00	0
maquinaria mayor a 25m ²	25m ²	0	1 070.30	00.00		00.00	0
ma de ma 10-13m ²	13m ²						
ma de ma mayor a 13m ²	13m ²						
			8.632	3.453		5.179	

[illegible]

Asas Ambientales

TOTAL FACTURA 1-2-3:

2.990.400

**INSTALE SU MEDIDOR. SU CONSUMO MEDIDO REFLEJA EL VALOR DE SU FACTURA
COSTOS POR ACTIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO. DE CONFORMIDAD
CON LA RESOLUCION DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO No.
424 de 2007. CORTE \$23.535, RECONEXION \$21.575, SUSPENSION \$13.729 Y REINSTALACION \$11.768**

IBAL COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



En el baño tome duchas breves y mantenga la llave del agua cerrada mientras se enjabona o lava los dientes.



Vigile periódicamente el estado de los accesorios (Notadores y válvulas).

Puede rentabilizar el agua para los pisos u otros usos.



Al lavar use lavadora con la carga completa.

Introduzca una botella
litra en la cámara.



USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA

AL EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. - OFICINA
Nº 800 009-609-6 • N.º: 1-73061000-31

5095
LEOPOLDINA CUELLAR D MORA
CRA 7 # 17-26 SOTANO
6/2020

Código 07-03-2100-00-01-001

2.990.400

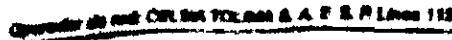
INMEDIATO

19

"La Empresa Ibaguenera de Acueducto y Alcantarillado ISAL S.A. E.S.P. OFICIAL, informa que a partir del 01 de enero de 2018, el rango de consumo básico para los servicios de acueducto y alcantarillado, se da de 0m³ a 13m³, de conformidad a la Resolución CRA 750 de 2016"



4157709245000704-12003005-53-000002-0400062-200123



CÓDIGO
15023

VENCIMIENTO JUN/23/2020

SUSPENSIÓN

Jan 14 1967 12:00 PM
 1. [illegible]
 2. [illegible]

Escaneado con CamScanner

Doctora
LUZ MARINA DIAZ PARRA
Juez Sexto Civil del Circuito
E. S. D.

REF: Proceso Venta de Bien Común
DE: **JUAN CAMILO NARVAEZ SENDOYA**
CONTRA: **JUVENAL ALCIDES MORA CUELLAR**
RAD: 73001-31-03-006-2014-00007-00

Respetada Doctora:

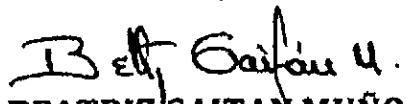
BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Auxiliar de la Justicia, en calidad de secuestre en el proceso de la referencia del bien inmueble, ubicado en la Carrera 7 No. 17 - 24 / 36 de la ciudad de Ibagué, con Matricula Inmobiliaria No. 350 - 1482 embargado y secuestrado el día 3 de marzo de 2017 diligencia realizada por el Juzgado Segundo Civil Municipal, mediante despacho comisorio N° 0033.

Me permito informar que el inmueble se encuentra en el mismo estado en que lo recibí, Aún más deteriorado internamente en sus instalaciones con deudas hasta la fecha de agua, luz, energía, el señor **JUVENAL ALCIDES MORA CUELLAR** sigue al cuidado del mismo.

Anexo recibos de servicios públicos

De la Señora Juez,

Cordialmente,


BEATRIZ GAITAN MUÑOZ
C. C. N° 52.090.605 de Bogotá

321 440 37 93 - 262 0617
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio quince (15) de dos mil veinte. (2.020).

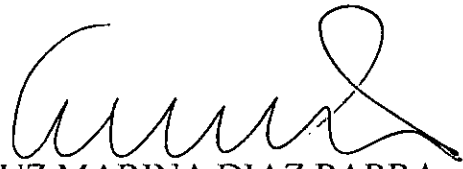
Radicación No. 2014-00007-00.

Téngase en cuenta el informe rendido por la secuestre BEATRIZ GAITAN MUÑOZ quien actúa en representación de la empresa VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S. en escrito anterior.

En consecuencia póngase en conocimiento de las partes dichos informes para los efectos que consideren pertinente.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGÜE TOLIMA
HOY 16 JUL 2020 NOTIFICOS
POR ANOTACION EN ESTADO N° 067
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMUDEZ AVILA
SECRETARIO